



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

ACTA NUMERO QUINCE.-Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas CON TREINTA MINUTOS del día VEINTIOCHO de NOVIEMBRE de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicita Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Arístides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem, Wendy Yessenia Cruz Hernández.habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO**, El Concejo municipal en uso de las facultades Legales que le Confiere la Legislación Municipal acuerda: aprobar la agenda con los siguientes puntos: saludo y bienvenida, establecimiento de quórum, lectura del acta anterior, contratación de grupo para la fiestas titulares, presentación de propuesta de LUTHERAN WORLD, autorizar al alcalde para convenio con FISDL del programa de Mejoramiento de vida, solicitud de remoción de cañería de agua potable en caserío el chupadero, contracción de grupo la Republica, reparación de vehículo municipal, compra de juguetes, para niños y niñas, contrata jaripeo para la fiesta, solicitud para pintar casa comunal de cantón san Lucas, contratación para arreglo de carrozas, permiso de lactancia materna rosa Cándida Martínez de Majano, Revisión de proceso y estatutos de junta de agua de caserío el volcán, informe de viaje de alcalde al país de España. **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal de conformidad al Art.5 de la Ley del FODES Vigente Acuerda: Contratar grupo Musical LOS INCANSABLES DEL RITMO, para carnaval del día 07 de diciembre de 2018 ya que el municipio se encuentra celebrando las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia, la contratación es por un monto de \$1,444.44 dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia se autoriza al alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para que firme contrato.- así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago con los fondos de la cuenta de fiestas Patronales.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** En vista que representantes de la ONG LUTHERAN WORLD RELIEF, quienes presentaron un proyecto que se implementara en el municipio de Gualococti, Departamento de Morazán referido al tema: GESTION DE RIESGO QUE INCLUYE RESPUESTA HUMANITARIA, PREVENCION Y MITIGACION CON PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES incluyendo jóvenes y mujeres, el cual iniciara a partir del mes de Enero de 2019 y finalizara en Noviembre de 2021. El proyecto se denomina; FORTALECIMIENTO DE ESTRUCTURAS BASADAS EN LAS COMUNIDES PARA PREPARACION Y MITIGACION DE DESASTRES.”; quienes solicitan el presente acuerdo municipal de aceptación y coordinación del proyecto, en el cual se incluyan los nombres de las 5 comunidades donde se ejecutara. Ante tal situación, el Concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la Legislación Municipal acuerda: dar el visto bueno a la propuesta de LUTHERAN WORLD RELIEF de apoyar y mantener un relación efectiva en su desarrollo y delegar a una persona como contacto entre ambas instituciones que para este proyecto será la señora Eglá



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

Maharai Luna Perez técnico de protección civil de este municipio además se propone la Lista de las comunidades a intervenir en el proyecto: a) *Cantón San Lucas* b) *Caserío el Volcán* c) *Cantón La Joya* d) *Caserío las Marías* e) *Caserío el Chupadero*.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** - El Concejo Municipal en uso de las Facultades Legales que le Confiere la Legislación Municipal la propuesta de dar continuidad a la ejecución financiada por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL. Este Concejo Municipal acuerda: aceptar la continuidad del proyecto “Fortalecimiento a las municipalidades para la gestión y ejecución de los programas sociales con Enfoque de Mejoramiento de vida” que será ejecutado en cooperación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL); consecuentemente autorizar al Prof. Carlos Antonio Díaz y Díaz conocido como Carlos Antonio Díaz alcalde Municipal para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme convenio respectivo con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, (FISDL); así mismo nómbrese como referente municipal al señor Jaime Antonio Guzmán García síndico municipal para la ejecución de dicho proyecto. CERTIFIQUESE. - **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere la Legislación Municipal y en vista de la solicitud presentada por la señora María Sofía Chicas, en la cual solicita se remueva la cañería de agua propiedad de la alcaldía municipal de Gualococti, puesto que la señora desea construir una vivienda y la mencionada cañería le dificulta realizar los trabajos de construcción por tanto, el concejo municipal acuerda: realizar la obra de remoción de tubería de agua potable ubicada en Caserío el Chupadero en propiedad de la señora Sofia chicas, para lo cual se ordena a la UACI comprar 3 caños PVC de 2 pulgadas y media y 4 codos de dos pulgadas y media, 3 tres caños de 3/4 ; 3 “T” de 3/4 con reducción a media, un 1/4 de pega; más pago de jornales por seis tareas, de los fondos de la cuenta de obra de pequeña dimensión, así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago respectivo.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal de conformidad al Art.5 de la Ley del FODES Vigente Acuerda: Contratar al grupo Musical la Republica desde la ciudad de San Salvador, ya que el municipio se encuentra celebrando las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia la fiesta de gala se llevara a cabo el día 12 de diciembre de 2018 a partir de las 9:00 PM, la contratación es por un monto de \$3,444.44 dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia se autoriza al alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para que firme contrato.- así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago con los fondos de la cuenta de fiestas Patronales.- **ACUERDO NUMERO SIETE.**- El Concejo Municipal de conformidad al Art.5 de la Ley del FODES Vigente Acuerda: Contratar al grupo Musical SONY RITMO, para carnaval ya que el municipio se encuentra celebrando las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia la fiesta se llevara a cabo el día 15 de diciembre de 2018, la contratación es por un monto de \$1,555.56 dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia se autoriza al alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para que firme contrato.- así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago con los fondos de la cuenta de fiestas Patronales.- **ACUERDO NUMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de las facultades Legales que le Confiere la Legislación Municipal y considerando que vehículo municipal PLACA N2821 cuando se disponía a realizar misión oficial presento dificultad en el cambio



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

de velocidades que no le permitió continuar su recorrido ,pues así lo manifestó el señor Genaro Antonio Orellana Díaz, quien es el motorista de la municipalidad dificultándole realizar la misión oficial encomendada, pues el vehículo ya no le funciona más, por lo que llamo al jefe inmediato y este le encomendó llamar al mecánico para que este lo revisara; al realizar el diagnostico por el mecánico determino que la caja de velocidad se encontraba dañada y que ya no había reparación, por lo que este Concejo Municipal considero de emergencia la compra de la caja de velocidades para que el Vehículo pudiera funcionar y el pago de mano de obra más otras reparaciones que eran necesarias, por un monto de \$1,500.00 la caja de velocidad y Disco, prensa y collarín los cuales están relacionados con el funcionamiento de la caja de velocidades \$844.00.00, con los fondos FODES 75% pues el vehículo fue adquirido dentro del marco del proyecto de Recolección de Desechos Sólidos, consecuentemente se autoriza a la tesorería realizar los pagos respectivos por el monto en mención. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades Legales que le Confiere la Legislación municipal y considerando que las niñas y niños del municipio de Gualococti, son parte fundamental de nuestra sociedad puesto que ellos son el presente y el futuro de nuestra nación, el concejo municipal por unanimidad acuerda: priorizar la compra de Juguetes a niños y niñas del municipio de Gualococti, para ser entregados como un estímulo en esta época navideña, así mismo este concejo municipal ordena a la UACI, elaborar el perfil técnico que describa el detalle del presupuesto de acuerdo al monto presupuestado.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Legislación Municipal acuerda: contratar a la Empresa de Jaripeo Díaz, para que realice cuatro días de corrida de toros en el marco de las fiesta Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia por un monto de \$5, 555.56 dólares; así, mismo se autoriza al señor alcalde municipal para que firme contrato, además se autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo de acuerdo a lo establecido en el contrato con los fondos de la cuenta de Fiesta Patronales.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales y teniendo a la vista solicitud presentada por la ADESCO del Cantón San Lucas en la que solicitan la compra de pintura para pintar la casa comunal de Cantón San Lucas por lo que este Concejo acuerda: dar por aprobada la solicitud de compra de 5 cubetas de pintura para pintar la casa comunal de Cantón San Lucas por un monto de \$264.00 dólares de los Estados Unidos de América.- así mismo autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo con los fondos de la cuenta de Obras de Peña Dimensión.-**ACUERDO NUMERO DOCE.-**El Concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la Legislación Municipal acuerda: contratar los servicios de arreglo de carroza al Joven German Arnoldo Díaz Díaz, para el día 8 de diciembre de 2018, por un monto de \$600.00 más el impuesto sobre la renta, actividad que se realizara para el desfile en carroza de las candidatas a reina de las fiestas Titulares en honor a la virgen de Santa Lucia. así mismo se autoriza al señor alcalde para que firme contrato, además se autoriza a la tesorera hacer el pago respectivo.- **ACUERDO NUMERO TRECE.-** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, en vista de haber recibido solicitud de la empleada Rosa Cándida Martínez de Majano la que solicita a este concejo se le pueda conceder permiso una hora diaria para poder amamantar a su bebe con base al



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

María Gloria Ambrocio Reyes
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Wendy Yessenia Cruz Hernández
Secretaria Municipal adhonorem